



Oficio No. DGGST- 2012 - , 792

Quito, 17 MAY 2012

Señor Ing.  
Ignacio Pérez Arteta  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**EXPOFLORES**  
Ciudad.-

Referencia: (Oficio S/N de 19 de marzo de 2012, T.DTS.2012-74612 de 23 de marzo de 2012)

**Asunto:** *Certificado de Registro como Tercero Vinculado contractualmente con Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditada*

De mi consideración:

En atención al trámite de la referencia, mediante el cual solicitó la inscripción en el Registro Público Nacional de Entidades de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditadas y Terceros Vinculados del contrato de Tercero Vinculado suscrito por su representada y la Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditada SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A., manifestamos a Usted lo siguiente:

Toda vez que, mediante memorando No. DGJ-2012-1089 de 11 de mayo de 2012, la Dirección General Jurídica de ésta Secretaría conforme pedido realizado por esta Dirección con Memorando No. DGGST-2012-0375 de 24 de abril de 2012, recomienda continuar con el trámite de inscripción en dicho Registro, dado que no existen observaciones jurídicas que formular al "Contrato para la designación de tercero vinculado en calidad de Tercero vinculado-Distribuidor autorizado" presentado, por lo que se considera técnica y legalmente procedente registrar dicho documento en el Registro Público Nacional de Entidades de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditadas y Terceros Vinculados.

Por lo expuesto, y una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, esta Secretaría conforme la razón a continuación, ha procedido a la inscripción de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FLORES DEL ECUADOR - EXPOFLORES, como Tercero Vinculado contractualmente con la Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditada SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A. en la Sección 2, Tomo 8 a fojas 1 del Registro Público Nacional de Entidades de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditadas y Terceros Vinculados a cargo de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y bajo responsabilidad de la Dirección General de Gestión de los Servicios de Telecomunicaciones. A partir de la fecha de la razón de la inscripción que se detalla a continuación, se encuentra habilitada para iniciar operaciones como Tercero Vinculado contractualmente con la Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados mencionada:


**Razón:** En el Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de mayo de 2012, la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FLORES DEL ECUADOR - EXPOFLORES queda inscrita COMO TERCERO VINCULADO CONTRACTUALMENTE CON LA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A. en la Sección 2, Tomo 8, a fojas 1 del Registro Público Nacional de Entidades de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditadas y Terceros Vinculados a cargo de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y bajo responsabilidad de la Dirección General de Gestión de los Servicios de Telecomunicaciones de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con la información constante en la siguiente ficha:

ll

1 de 2

<b>Tercero Vinculado Contractualmente con Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A.</b>	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FLORES DEL ECUADOR - EXPOFLORES
<b>Representante Legal:</b>	Ing. Ignacio Pérez Arteta PRESIDENTE EJECUTIVO
<b>Dirección:</b>	Av. República y Amazonas, Edificio Las Cámaras, piso 12. Quito-Ecuador
<b>Teléfonos y Correo Electrónico:</b>	Telf.: (593-2) 2923646/47/48 Correo Electrónico: expoflo2@andinanet.net
<b>RUC:</b>	1790986055001
<b>Servicios a prestar:</b>	La ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FLORES DEL ECUADOR - EXPOFLORES, inicialmente prestará los siguientes servicios autorizados en la vinculación contractual con la Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditada SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A. por:  Certificación de Información (Emisión, registro y revocatoria de Certificados de Firma Electrónica sobre una infraestructura de clave pública) y Servicios Relacionados con la certificación de información autorizados por la Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditada.
<b>Infraestructura y Recursos Principales:</b>	Provistos por la Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditada SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A. y detallados en su Acreditación.
<b>Plazo de duración del registro:</b>	Igual al plazo de duración de la relación contractual del tercero vinculado con la Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados: DOS (2) años.

Atentamente,



Ing. María Luisa Perugachi  
**DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (E)**

Cc. *Superintendencia de Telecomunicaciones*  
*SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A.*